



**Resolución del Consejo Universitario
N° 077-2021-CU-UNAP
Iquitos, 05 de marzo de 2021**

VISTO:

El Oficio N° 004-2021-OGPP/UP-UNAP, en el cual el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), verificado y validado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, mediante Informe Técnico N° D000022-2021-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 04 de marzo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, el numeral 59.1 del artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece entre otros aspectos, las atribuciones del Consejo Universitario de aprobar a propuesta del Rector los Instrumentos de Planeamiento de la Entidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientando el desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho Sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la actualización de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, la cual establece que todas las entidades del Estado elaboran y aprueban el Plan Operativo Institucional Multianual, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un período no menor de tres (03) años;

Que, en ese sentido, resulta necesario alinear el período de vigencia del PEI al PESEM del Ministerio de Educación a la condición de multianualidad requerida;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 034-2020-UNAP, se aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020 - 2023, el mismo que fue elaborado siguiendo las pautas metodológicas establecidas en la "Guía para el Planeamiento Institucional";

Que, el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), se constituye en el documento de gestión institucional que establece la misión, los objetivos y acciones estratégicas, los indicadores, las metas y la identificación de la ruta estratégica en el mediano plazo, acorde con los objetivos del PESEM;





Resolución del Consejo Universitario N° 077-2021-UNAP

Que, con fecha 22 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, emite el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP, en el cual comunica que, con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del Plan Operativo Institucional de Programación Multianual - POI Multianual 2022-2024, se ha visto por conveniente permitir la ampliación del período de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), con vencimiento de estos años, y su respectiva aprobación a fin de dar su respectiva cobertura;

Que, con fecha 02 de marzo de 2021, mediante correo electrónico, se remite al CEPLAN, el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicitando la Verificación y Validación del mismo, en el marco de la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD;



Que, el CEPLAN, con Informe Técnico N° D000022-2021-CEPLAN-DNCPPEI, remitido con Oficio N° D000081-2021-CEPLAN-DNCP, comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP en el que se determina que para los Pliegos que cuenten con un PEI de acuerdo a la estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional, puedan ampliar la temporalidad del PEI, recomendando continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;



Que, en ese sentido, con el Oficio N° 004-2021-OGPP/UP-UNAP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, señala que en la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI), se ha realizado la ampliación de su vigencia, conservando la estructura inicial que describe los cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales y las quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales, con sus respectivos indicadores y metas al 2024, cuya propuesta cuenta con la verificación y validación del CEPLAN;

Que, en virtud a lo dispuesto en el último párrafo del sub numeral 5.8 de la Guía para el Planeamiento Institucional, resulta pertinente emitir el acto de administración que apruebe el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020 - 2024, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el consejo Universitario tomó conocimiento de lo informado por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), lo cual ha sido materia de debate en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 05 de marzo de 2021, donde se acordó aprobar el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

De conformidad con la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto la UNAP, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la actualización de la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD;



Resolución del Consejo Universitario
N° 077-2021-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que consta de cincuenta y cuatro (54) folios, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, establecer que la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a través de la Unidad de Planeamiento, es el órgano encargado de conducir, proponer y evaluar el Plan Estratégico Institucional, aprobado en el artículo precedente; así como velar por el respectivo seguimiento y evaluación de su cumplimiento

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que las unidades orgánicas responsables del seguimiento de los indicadores del PEI Ampliado 2020-2024 de la UNAP, se encargan de registrar en el aplicativo CEPLAN V.01, los valores obtenidos de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), debiendo tener los medios de verificación pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER, que la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNAP, a través de la Unidad de Planeamiento, es el órgano encargado de brindar a dicha Comisión, el apoyo metodológico, coordinar el registro del seguimiento de los planes en el aplicativo CEPLAN V.01 y la elaboración de los informes de evaluación.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPÓNESE, la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), siendo responsable de dicha acción la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONÍA PERUANA**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2024



IQUITOS - PERÚ



UNAP

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Conformada Mediante Resolución Rectoral N° 1494-2018-UNAP

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Perla Magnolia Vásquez Da Silva
Vicerrectora Académica

Alberto García Ruiz
Vicerrector de Investigación

Dadky Julio Pérez Panduro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Kadhir Benzaquen Tuesta
Secretario General

Carlos Fernando Aguilar Hernández
Director General de Administración

Ronald Tello Fernández
Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación

Willy Agustín Vásquez Ampuero
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Darvin Navarro Torres
Decano (e) de la Facultad de Agronomía

Felicia Díaz Jarama
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas

Juan de Dios Jara Ibarra
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Manuel Ignacio Núñez Horna
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Tedi Pacheco Gómez
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales

Alberto Navas Torres
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Carmen Díaz de Córdova
Decana (e) de la Facultad de Enfermería

Andrés Oberti Núñez Román
Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Róger Ruiz Paredes
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

Carlos Alberto García Cortegano
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Maritza Grández Ruiz
Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química

Eduardo Alberto Valera Tello
Decano de la Facultad de Medicina Humana

Manuel Justo Meza Garay
Decana de la Facultad de Odontología

Aldi Alida Guerra Teixeira
Decana (e) de la Facultad de Zootecnia

Tania Lay Ríos
Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social

Carlos Hernán Zumaeta Vásquez
Director de la Escuela de Postgrado

Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui
Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2024
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**



EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Conformada Mediante Acta de Reunión de Trabajo N° 01-2021-CPE-UNAP

MIEMBROS

Oficina General de Planificación y Presupuesto
Unidad de Planeamiento
Unidad de Planeamiento
Unidad de Programación y Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad Formuladora
Unidad Formuladora
Unidad de Estadística
Unidad de Estadística
Unidad de Estadística
Unidad de Racionalización
Unidad de Racionalización

Willy Agustín Vásquez Ampuero
Félix Herrera Polo
Victoria Natalí Del Aguila García
Melissa Del Carmen Saldaña Navas
Luis Felipe López Jarama
Juan Ramón Arce Púa
Marietta Beatriz Morey Pérez
Daniel Apolaya Ríos
Nadia Reátegui Silva
Aldair Cumapa Irarica
Tulio Jhony Chumbe Ayllón
Renzo Giancarlo Da Silva de Oliveira Díaz
Jhonny Dante Silva Inuma
Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo
Manuela Tenazoa Díaz



CONTENIDO	Página
Siglas y Abreviaturas.....	4
Presentación.....	5
I. Declaración de Política Institucional.....	7
1.1. Pilares y Lineamientos	
II. Misión Institucional.....	10
III. Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores.....	10
IV. Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores.....	13
V. Ruta Estratégica.....	15
VI. Anexos.....	17
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	
Anexo B-3: Ficha técnica de Indicadores OEI/AEI	



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AEI	Acción Estratégica Institucional
CBC	Condiciones Básicas de Calidad
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CTI Vitae	Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología
DINA	Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM Educación	Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación
PGG	Política General de Gobierno
REGINA	Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UNAP	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (en adelante PEI 2020-2024 UNAP), tuvo como base el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2023 de la UNAP, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 034-2020-UNAP, de fecha 17 de junio de 2020, con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del Plan Operativo Institucional de Programación Multianual – POI Multianual 2020-2024, de acuerdo a lo señalado en el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, mediante el cual se comunica a todas las entidades del Sector Público sobre la ampliación de la temporalidad de los planes tanto estratégicos como operativos.

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2023, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se estructuró siguiendo las pautas metodológicas establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional” del CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD; y a la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, cuyo contenido son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, estableciendo pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, para lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” hasta la aprobación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

En este sentido, la Comisión de Planeamiento Estratégico – CPE, integrada por funcionarios de la Alta Dirección, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea, para la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional de programación multianual (en adelante POI Multianual), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, aprueba y valida la Ampliación de la vigencia del PEI de la UNAP, para el periodo 2020-2024 y la elaboración del POI Multianual 2022-2024, con la participación del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, integrado por representantes de los miembros de la Comisión.



En el PEI Ampliado 2020-2024 de la UNAP, se confirma que la entidad mantiene sin cambios la estructura establecida en el PEI Ampliado 2020-2023, donde se describen los cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (en adelante OEI) y las quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales (en adelante AEI), con sus respectivos indicadores, y metas al 2023, que servirán de base para la elaboración de la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por la vigencia del mismo.

La UNAP tiene como principal objetivo el logro de la excelencia académica, comprometida con dicho propósito, ha obtenido la LICENCIA INSTITUCIONAL para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales verificadas, que en conjunto representan veintidós (22) locales, ubicados en el departamento de Loreto, de los cuales catorce (14) corresponden a su sede y ocho (8) a sus filiales; otorgada por la SUNEDU, mediante RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 012-2019-SUNEDU/CD, según el Informe técnico de licenciamiento N° 002-2019-SUNEDU-02-12, que contiene la evaluación integral del cumplimiento de las CBC, evaluándose la pertinencia de la oferta académica existente, la consistencia de la gestión institucional estratégica y la política de calidad, la sostenibilidad de la carrera docente, la consistencia de la política de investigación, la sostenibilidad de la infraestructura y equipamiento, la consistencia de acciones de seguimiento al estudiante y egresado, y la consistencia de la política de bienestar con una estrecha vinculación con el entorno regional en el marco del desarrollo de la responsabilidad social universitaria.

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico



I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La UNAP es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

En este marco, la Política Institucional de la UNAP, aprobada mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 325-2018-CU-UNAP**, tiene como finalidad proporcionar una orientación que nos conduzca al desarrollo institucional a través de pilares y lineamientos generales referidos a: la formación profesional; investigación; extensión, proyección y responsabilidad social; información confiable y continua; y gestión de riesgo de desastres.

Esta política constituye normas de conducta que condicionan la forma como tienen que lograrse los objetivos, estableciéndose como un instrumento para la ejecución de estrategias diseñadas para el logro de los mismos y que sirve para la toma de decisiones.

Por otro lado, al proyectar los logros dentro de un tiempo determinado, la UNAP asume la responsabilidad de definir su misión, basado en la búsqueda de la calidad académica, científica y humanística, dando respuesta a las tendencias y los retos de la educación superior universitaria y a las tendencias globales.

Al asumir esta Política Institucional se obtendrá resultados en la relación universidad– sociedad– empresa, que se encontrará contenida en el presente PEI.

La UNAP se rige por los siguientes principios: búsqueda y difusión de la verdad; calidad académica; autonomía; libertad de cátedra; espíritu crítico y de investigación; democracia institucional; meritocracia; pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión; pertinencia y compromiso con el desarrollo del país; afirmación de la vida y dignidad humana; mejoramiento continuo de la calidad académica; creatividad e innovación; internacionalización; el interés superior del estudiante; pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social; rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación; ética pública y profesional. Tiene como elementos esenciales los siguientes valores: Respeto; Tolerancia; Equidad; Honestidad; Transparencia; Responsabilidad; Eficiencia.

La Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana nos permite orientar la gestión institucional, sirviendo principalmente de guía a las autoridades de los órganos de gobierno, asesoramiento y además dependencias que conforman la universidad para la toma de decisiones; así como el cumplimiento eficiente de funciones de estos órganos, expresado en el logro de resultados que nos conduzcan a la excelencia académica y administrativa de la UNAP, alcanzando el posicionamiento regional, nacional e internacional.



1.1. PILARES Y LINEAMIENTOS

Los pilares y lineamientos que sientan las bases para el desarrollo institucional de la UNAP son los siguientes:

PILAR 1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Lineamiento 1.1. Contar con diseños curriculares con objetivos alineados a la demanda social y productiva, actualizados periódicamente.

Lineamiento 1.2. Contribuir con la excelencia de la plana docente, para generar una alta calidad del proceso formativo.

Lineamiento 1.3. Crear condiciones para una adecuada formación integral para los estudiantes universitarios.

Lineamiento 1.4. Disponer de una infraestructura física y equipamiento adecuado para la formación académica de los estudiantes, así como el correcto mantenimiento y conservación de los mismos.

Lineamiento 1.5. Garantizar la calidad académica a través del reconocimiento público de los títulos y diplomas de grado de rango universitario y el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, que asegura la licencia de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU.

Lineamiento 1.6. Posicionar a la UNAP en el medio educativo superior universitario, a través de una integración regional, nacional e internacional.

PILAR 2. INVESTIGACIÓN

Lineamiento 2.1. Fomentar la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías de alta rigurosidad investigativa articulada con el entorno inmediato, de manera que contribuya al desarrollo del país satisfaciendo las necesidades de la sociedad y que involucre la búsqueda de recursos de financiamiento y el desarrollo de capacidades de investigación.

PILAR 3. EXTENSIÓN, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Lineamiento 3.1 Fomentar el desarrollo integral de la persona y la protección del bienestar social en la comunidad.



PILAR 4. INFORMACIÓN CONFIABLE Y CONTINUA

Lineamiento 4.1 Generar información oportuna y fidedigna que permita toma de decisiones adecuadas tanto para el Estado, como para la entidad, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Lineamiento 4.2. Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado para los ambientes administrativos, así como el correcto mantenimiento y conservación de los mismos.

Lineamiento 4.3 Incrementar el óptimo desempeño administrativo de apoyo a la gestión académica.

Lineamiento 4.4 Garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y responsable, logrando una mejora en la prestación del servicio educativo superior universitario.

Lineamiento 4.5 Generar nuevas formas de producción y gestión del conocimiento de acuerdo a las nuevas tecnologías y demandas sociales globalizadas.

PILAR 5. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Lineamiento 5.1 Generar capacidades para el manejo de las potenciales amenazas en la institución.



II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión de la UNAP es la siguiente:

“Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios, con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible”.

En este sentido, la misión responde al marco legal de la Ley Universitaria N° 30220, y toma como base los contenidos del actual Estatuto de la UNAP.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, verificando la vinculación entre sus objetivos institucionales y los objetivos o acciones estratégicas definidos en los planes a nivel sectorial.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se encuentra vinculado al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM Educación 2016-2021), el mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) vigente, “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, Este a su vez, se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Los Objetivos Estratégicos y sus indicadores propuestos para el PEI Ampliado 2020-2024 UNAP, son los siguientes:

OEI.01: Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.

El fortalecimiento académico de los estudiantes permitirá lograr un adecuado proceso de formación profesional, mediante el aseguramiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, como fase inicial para la acreditación de los programas de estudio. La exigencia de contar con una educación de mejor calidad es una demanda de la sociedad y de los grupos de interés, un imperativo del desarrollo sostenible, el cual ha creado la urgente necesidad de que los estudiantes que egresen de la universidad cumplan con las exigencias del perfil de egreso e insertarse en el competitivo mercado laboral.



Indicador 1: Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.

Indicador 2: Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.

Indicador 3: Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.

Indicador 4: Porcentaje de graduados de postgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.

OEI.02: Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.

Este objetivo se plantea con el propósito de ampliar y mejorar los logros en la generación de nuevos conocimientos científicos sobre la realidad amazónica y del país, coadyuvando mediante la innovación tecnológica al logro del desarrollo sostenible de nuestra región, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Indicador 1: Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.

Indicador 2: Porcentaje de docentes inscritos CTI Vitae (antes DINA).

Indicador 3: Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.

Indicador 4: Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.

OEI.03: Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Es un objetivo fundamental, debido a que la comunidad universitaria en su conjunto tiene que estar vinculada con el desarrollo de su entorno, con ello, se pretende asegurar que la formación de profesionales esté orientada a mejorar las dinámicas de la sociedad. La gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad por medio de sus servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.



El impacto de este OEI permitirá mejorar las actitudes y aptitudes de nuestros estudiantes, y hacer que la comunidad universitaria sea referente como modelo de ética, de valores y de desarrollo sostenible para el resto de la sociedad.

Indicador 1: Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.

OEI.04: Fortalecer la gestión institucional.

Este objetivo se establece con el propósito fundamental de optimizar la gestión de soporte académico, propiciando un servicio de mayor calidad a través de la implementación de los sistemas administrativos.

Indicador 1: Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.

OEI.05: Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.

La gestión de riesgos se orienta a la prevención, planificación y administración para la reducción de riesgos de desastres en la comunidad universitaria.

Indicador 1: Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la institución entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Las acciones y sus indicadores propuestos según los OEI son los siguientes:

OEI / AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	1. Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.
		2. Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.
		3. Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.
		4. Porcentaje de graduados de postgrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.
Acción Estratégica del OEI.01		
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.	1. Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de pregrado.
		2. Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de postgrado.
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	1. Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje.
		2. Porcentaje de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's.
		3. Porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.
		4. Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.	1. Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios.
		2. Porcentaje de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios.
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.	1. Número de ambientes académicos que cumplen con las CBC.
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.	1. Número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP.
		2. Porcentaje de programas de estudio acreditados en la UNAP.
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.	1. Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.
		2. Número de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.



OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	1. Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.
		2. Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA).
		3. Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.
		4. Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.
Acción Estratégica del OEI.02		
AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	1. Porcentaje de proyectos de investigación ejecutados por líneas de investigación en la comunidad académica.
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	1. Número de proyectos de investigación financiados por fondos concursables.
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	1. Número de investigaciones patentadas en la UNAP.
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	1. Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.
Acción Estratégica del OEI.03		
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	1. Número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	1. Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.
Acción Estratégica del OEI.04		
AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.	1. Número de documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua.
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	1. Número de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.
		2. Número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.
AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.	1. Porcentaje de personal administrativo capacitado.
AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.	1. Número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.	1. Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.
Acción Estratégica del OEI.05		
AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.	1. Número de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.

*Elaboración Propia



V. RUTA ESTRATÉGICA

Matriz de Priorización para Identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	EJE.04 LIN.04.03	1	AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.	EJE.04 LIN.04.03	Vicerrectorado Académico / Escuela de Postgrado
				2	AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.	EJE.04 LIN.04.03	OCLEAC
				3	AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.	EJE.04 LIN.04.03	Oficina General de Infraestructura
				4	AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.	EJE.04 LIN.04.03	OCLEAC / OGEBU
				5	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	EJE.04 LIN.04.03	Vicerrectorado Académico / OCLEAC
				6	AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.	EJE.04 LIN.04.03	ORI
2	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	EJE.04 LIN.04.03	1	AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	EJE.04 LIN.04.03	Vicerrectorado de Investigación
				2	AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	EJE.04 LIN.04.03	Vicerrectorado de Investigación
				3	AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	EJE.04 LIN.04.03	Vicerrectorado de Investigación



Matriz de Priorización para Identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	EJE.04 LIN.04.03	1	AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.	EJE.04 LIN.04.03	DGA/OGPP
				2	AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.	EJE.04 LIN.04.03	DGA/OGPP
				3	AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	EJE.04 LIN.04.03	Oficina de Infraestructura
				4	AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.	EJE.04 LIN.04.03	Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
4	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	EJE.04 LIN.04.03	1	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	EJE.04 LIN.04.03	OGEBU / Oficina General de Responsabilidad Social
5	OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.	EJE.04 LIN.04.03	1	AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.	EJE.04 LIN.04.03	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

*Elaboración propia



VI. ANEXOS

ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes

Sector : 10 EDUCACIÓN
 Pliego : 519 U.N. DE LA AMAZONÍA PERUANA
 Periodo : 2020 - 2024



OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES02	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.	OES2-1: Porcentaje de Universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU.	OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad.		OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.	Este objetivo permitirá incrementar la calidad de la educación superior universitaria en la UNAP, asegurando que la oferta educativa cumpla con condiciones básicas de calidad exigidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.
								Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.	
								Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.	
								Porcentaje de graduados de postgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.	
		OES2-2: Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	OES2-A2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.		OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.	Este objetivo contribuirá al desarrollo de actividades de extensión cultural y de proyección social, en respuesta a las CBC exigidas por la SUNEDU.
		OES2-A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.		OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.	Este objetivo permitirá a la UNAP ser generadora de información confiable, oportuna, accesible y estandarizada a los requerimientos de calidad del Estado Peruano, reduciendo de esta manera, la asimetría de información sobre la provisión de los servicios de educación superior.	
		Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA).							
		Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.							
Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.									

*Elaboración Propia

ANEXO B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional



Sector : 10 EDUCACIÓN
Pliego : 519 U.N. DE LA AMAZONÍA PERUANA
Periodo : 2020 - 2024

Misión Institucional : "Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios, con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible"

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados					Unidad Orgánica
Código	Descripción			Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	Responsable del Indicador
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.	= (N° de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el semestre "T" / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el semestre "T")x100	N.D.	2018	20%	40%	60%	80%	85%	Vicerrectorado Académico.
		Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.	= (N° de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el año "N" / N° total de graduados de postgrado en el año "N")x100	N.D.	2018	40%	50%	60%	70%	75%	Escuela de Postgrado.
		Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.	= (Número de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular en el semestre "T" del año anterior al cálculo de este indicador / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el año anterior en el semestre "T" al cálculo de este indicador)x100	55%	2017	57%	59%	62%	65%	70%	Vicerrectorado Académico.
		Porcentaje de graduados de postgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.	= (Número de graduados de postgrado que culminan sus estudios según el programa curricular en el año "N" / N° total de ingresantes de postgrado en el año N-2)x100	19%	2017	22%	24%	27%	30%	50%	Escuela de Postgrado.
Acción Estratégica del OEI.01											
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.	Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de pregrado.	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de pregrado)	42	2018	0	0	42	0	3	Vicerrectorado Académico.
		Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de postgrado.	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de postgrado)	39	2018	0	0	39	0	1	Escuela de Postgrado.
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje.	= (N° de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje / N° total de docentes)x100	100%	2018	20%	25%	55%	60%	80%	Vicerrectorado Académico.
		Porcentaje de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's.	= (N° de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's / N° total de docentes)x100	100%	2018	20%	50%	75%	80%	95%	Vicerrectorado Académico.
		Porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.	= (N° de docentes capacitados en investigación formativa / N° total de docentes)x100	N.D.	2018	25%	40%	55%	60%	70%	Vicerrectorado Académico.
		Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.	= (N° de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes / N° total de estudiantes)x100	95%	2017	95%	96%	97%	98%	99%	Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados					Unidad Orgánica
Código	Descripción			Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	Responsable del Indicador
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios.	= (N° de estudiantes que acceden a los servicios complementarios / N° total de estudiantes)x100	85%	2018	87%	90%	95%	96%	97%	Oficina General de Bienestar Universitario.
		Porcentaje de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios.	= (N° de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios / N° total de estudiantes que tienen acceso a los servicios complementarios)x100	N.D.	2018	60%	70%	80%	83%	88%	Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación.
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.	Número de ambientes académicos que cumplen con las CBC.	= (N° de ambientes académicos que cumplen con las CBC)	22	2018	25	27	28	28	28	Oficina General de Infraestructura.
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.	Número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP.	= (N° de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP)	N.D.	2018	4	4	4	4	4	Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación.
		Porcentaje de programas de estudio acreditados en la UNAP.	= (N° de programas de estudio acreditados en la UNAP / N° total de programas de estudio en la UNAP)x100	0%	2018	20%	35%	50%	65%	70%	Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación.
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.	Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.	= (N° de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional)	10	2018	13	17	20	23	25	ORI
		Número de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.	= (N° de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional)	15	2018	17	21	24	27	30	ORI
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.	= (N° de docentes inscritos en el REGINA / N° total de docentes investigadores)x100	4%	2018	7%	14%	28%	56%	60%	Vicerrectorado de Investigación.
		Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA).	= (N° de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA) / N° total de docentes investigadores)x100	36%	2018	50%	75%	100%	100%	100%	Vicerrectorado de Investigación.
		Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.	= (N° de investigaciones publicadas en revistas indexadas)	21	2018	42	63	95	96	98	Vicerrectorado de Investigación.
		Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.	= [(N° de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación) / (N° total de estudiantes + N° total de docentes)]x100	2%	2018	4%	6%	9%	12%	20%	Vicerrectorado de Investigación.
Acción Estratégica del OEI.02											
AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	Porcentaje de Proyectos de Investigación ejecutados por líneas de investigación en la comunidad académica.	= (N° de proyectos de Investigación ejecutados / N° total de proyectos de investigación elaborados en la comunidad académica)x100	49%	2018	55%	57%	60%	63%	65%	Vicerrectorado de Investigación.
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación financiados por fondos concursables.	= (N° de proyectos de investigación financiados por fondos concursables)	5	2018	15	20	25	26	28	Vicerrectorado de Investigación.
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de investigaciones patentadas en la UNAP.	= (N° de investigaciones patentadas en la UNAP).	0	2018	10	15	20	25	30	Vicerrectorado de Investigación.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados					Unidad Orgánica
Código	Descripción			Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	Responsable del Indicador
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.	= (N° de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP)	2117	2018	2300	2500	2800	3100	3300	Oficina General de Bienestar Universitario.
Acción Estratégica del OEI.03											
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	Número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.	= (N° de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP)	N.D.	2018	15	17	19	21	24	Oficina General de Bienestar Universitario.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.	= (N° de sistemas de información administrativa)	12	2018	13	14	15	16	20	OCEIN
Acción Estratégica del OEI.04											
AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.	Número de documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua.	= (N° de documentos de gestión actualizados)	5	2018	9	9	12	15	15	DGA/OGPP
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	Número de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	= (N° de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP)	22	2018	25	27	30	33	35	Oficina de Infraestructura.
		Número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.	= (N° de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación)	22	2018	25	27	30	33	33	Oficina de Infraestructura.
AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.	Porcentaje de personal administrativo capacitado.	= (N° de personal administrativo capacitado / N° total de personal administrativo)x100	76%	2018	80%	82%	85%	88%	90%	Oficina Central de Administración de Recursos Humanos.
AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.	Número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.	= (N° de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP)	0	2018	3	4	5	6	8	DGA/OGPP
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.	Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.	= (N° de acciones implementadas en la gestión de riesgos emergencias y desastres)	N.D.	2018	4	4	4	4	4	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Acción Estratégica del OEI.05											
AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.	Número de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.	= (N° de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP)	N.D.	2018	4	4	4	4	4	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

*Elaboración Propia



ANEXO B-3: Ficha técnica de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales (OEI/AEI)

Ficha Técnica del Indicador							
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.						
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.						
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio y el número total de egresados de pregrado.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de desarrollar el instrumento para medir las competencias declaradas.						
Método de cálculo:	= (N° de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el semestre "T" / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el semestre "T")x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de las Facultades - Informe						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	N.D.		20%	40%	60%	80%	85%



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.						
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.						
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio y el número total de graduados de postgrado.						
Responsable del indicador:	Escuela de Postgrado.						
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de desarrollar el instrumento para medir las competencias declaradas.						
Método de cálculo:	= (N° de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el año "N" / N° total de graduados de postgrado en el año "N")x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de Postgrado - Informe						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	N.D.		40%	50%	60%	70%	75%



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.						
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.						
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de egresados regulares de pregrado en relación al total de egresados de pregrado.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de la recopilación de la información por la inestabilidad del calendario académico.						
Método de cálculo:	= (Número de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular en el semestre "T" del año anterior al cálculo de este indicador / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el año anterior en el semestre "T" al cálculo de este indicador)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de las Facultades - Informe a SIRIES						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	55%		57%	59%	62%	65%	70%



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.						
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de graduados de postgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.						
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de egresados regulares de postgrado en relación al total de egresados.						
Responsable del indicador:	Escuela de Postgrado.						
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de la recopilación de la información por la inestabilidad del calendario académico.						
Método de cálculo:	= (Número de graduados de postgrado que culminan sus estudios según el programa curricular en el año "N" / N° total de ingresantes de postgrado en el año N-2)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de Postgrado - Informe a SIRIES, Registros académicos de las facultades y Postgrado						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	19%		22%	24%	27%	30%	50%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador 1:	Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de pregrado.						
Justificación:	Los currículos por competencias pertinentes permitirán que los estudiantes de pregrado adquieran capacidades, aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores tanto en su vida académica, social y profesional.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.						
Método de cálculo:	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de pregrado)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registro del Vicerrectorado Académico						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	42		0	0	42	0	3



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador 2:	Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de postgrado.						
Justificación:	Los currículos por competencias pertinentes permitirán que los estudiantes de postgrado adquieran capacidades, aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores tanto en su vida académica, social y profesional.						
Responsable del indicador:	Escuela de Postgrado						
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.						
Método de cálculo:	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de postgrado)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Escuela de Postgrado - Registros de Direcciones de Escuela						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	39		0	0	39	0	1



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.						
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje apropiados para la obtención del mejor resultado del desempeño de sus funciones.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador:	Recopilación de datos actualizados.						
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje / N° total de docentes)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registros de las Facultades						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	100%		20%	25%	55%	60%	80%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.						
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's.						
Justificación:	Este indicador nos expresa el porcentaje de docentes capacitados en el manejo de las herramientas TIC's para el proceso de enseñanza, dada la exigencia globalizada de la utilización de las mismas.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador:	La limitación para el cálculo del presente indicador es que las capacitaciones aún no están correctamente identificadas.						
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's / N° total de docentes)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registros del Vicerrectorado Académico						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	100%		20%	50%	75%	80%	95%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.						
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.						
Justificación:	Este indicador nos expresa el porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador:	La limitación para el cálculo del presente indicador es que las capacitaciones aún no están correctamente identificadas.						
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados en en investigación formativa / N° total de docentes)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registros del Vicerrectorado Académico						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	N.D.		25%	40%	55%	60%	70%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.						
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.						
Justificación:	Este indicador nos permitirá recoger información sobre la calidad del desempeño de los docentes.						
Responsable del indicador:	Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación.						
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es que el desarrollo de las respuestas al aplicar la herramienta no sea lo más objetivo posible.						
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes / N° total de estudiantes)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación - Encuesta de Satisfacción						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	95%		95%	96%	97%	98%	99%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.						
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios brindados por la UNAP, considera los servicios que cubren aspectos que pueden influir en el rendimiento académico del estudiante. Contempla servicios de carácter social, económico, salud, alimentación, cultura, deporte y psicopedagógico.						
Responsable del indicador:	Oficina General de Bienestar Universitario.						
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador está en la elaboración de herramientas para calcular el porcentaje de estudiantes que tienen acceso a cada uno de los servicios complementarios y no refleja el número de atenciones por cada servicio.						
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes que acceden a los servicios complementarios / N° total de estudiantes)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	OGEBU - Registros de estudiantes de los servicios complementarios						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	85%		87%	90%	95%	96%	97%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.						
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios brindados por la UNAP que se encuentran muy satisfechos.						
Responsable del indicador:	Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación.						
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador está en la elaboración de herramientas para calcular el porcentaje de estudiantes que tienen acceso a cada uno de los servicios complementarios.						
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios / N° total de estudiantes que acceden a los servicios complementarios)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	OGEBU - Registros de estudiantes de los servicios complementarios						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	N.D.		60%	70%	80%	83%	88%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.						
Nombre del indicador 1:	Número de ambientes académicos que cumplen con las CBC.						
Justificación:	Este indicador nos permitirá asegurar que la universidad cumpla con las CBC en tema de infraestructura y equipamiento adecuados para la oferta educativa.						
Responsable del indicador:	Oficina General de Infraestructura.						
Limitaciones del indicador:	La principal limitación de este indicador, es la reducida asignación de recursos destinada al mismo.						
Método de cálculo:	= (N° de ambientes académicos que cumplen con las CBC)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Oficina de Infraestructura - Registro de Infraestructura Académica						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	22		25	27	28	28	28



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.						
Nombre del indicador 1:	Número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP.						
Justificación:	Este indicador nos permitirá conocer el número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP que contribuyen al aseguramiento del licenciamiento institucional para la posterior acreditación de los programas de estudio.						
Responsable del indicador:	Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación.						
Limitaciones del indicador:	La principal limitación de este indicador, es la reducida asignación de recursos destinada al mismo.						
Método de cálculo:	= (N° de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación - Registro de programas de gestión de calidad educativa						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	N.D.		4	4	4	4	4



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.						
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de programas de estudio acreditados en la UNAP.						
Justificación:	Este indicador permitirá medir la relación porcentual de programas de estudio que cumplen con los criterios de exigencia del SINEACE en relación al total de programas de estudio de la UNAP.						
Responsable del indicador:	Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación.						
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.						
Método de cálculo:	$= (\text{N}^\circ \text{ de programas de estudio acreditados en la UNAP} / \text{N}^\circ \text{ total de programas de estudio en la UNAP}) \times 100$						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación - Registro de programas de estudio acreditados.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%		20%	35%	50%	65%	70%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.						
Nombre del indicador 1:	Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.						
Justificación:	Este indicador nos expresa la relación porcentual entre la cantidad de docentes que complementan e integran los procesos didácticos y pedagógicos en el proceso de enseñanza - aprendizaje a través del conocimiento de otras realidades y visiones, y el total de docentes de la UNAP.						
Responsable del indicador:	ORI						
Limitaciones del indicador:	Este indicador tiene como principal limitación la poca cobertura acerca de los programas de movilidad nacional o internacional en la UNAP.						
Método de cálculo:	= (N° de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	ORI - Registro de Docentes						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	10		13	17	20	23	25



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.						
Nombre del indicador 2:	Número de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.						
Justificación:	Este indicador permitirá medir la relación porcentual del número de estudiantes de pre y postgrado que participan en programas de movilidad nacional e internacional en función al total de estudiantes en la UNAP.						
Responsable del indicador:	ORI						
Limitaciones del indicador:	Este indicador tiene como principal limitación la poca cobertura acerca de los programas de movilidad nacional, o internacional en la UNAP.						
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	ORI - Registro de Estudiantes de pregrado y postgrado						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	15		17	21	24	27	30



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.						
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.						
Justificación:	Este indicador sirve para medir la relación porcentual que existe entre el número de docentes inscritos en el REGINA en función al total de docentes investigadores existentes en la UNAP.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.						
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.						
Método de cálculo:	= (N° de docentes inscritos en el REGINA / N° total de docentes investigadores)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros REGINA.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	4%		7%	14%	28%	56%	60%



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.						
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA).						
Justificación:	Este indicador sirve para medir la relación porcentual que existe entre el número de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA) en función al total de docentes investigadores existentes en la UNAP.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.						
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.						
Método de cálculo:	$= (\text{N}^\circ \text{ de docentes inscritos en en CTI Vitae (antes DINA)} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes investigadores}) \times 100$						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros CTI Vitae (antes DINA)						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	36%		50%	75%	100%	100%	100%



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.						
Nombre del indicador 3:	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer la cantidad de investigaciones producidas en la institución que son publicadas en revistas indexadas.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.						
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.						
Método de cálculo:	= (N° de investigaciones publicadas en revistas indexadas)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros las investigaciones publicadas						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	21		42	63	95	96	98



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.						
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.						
Justificación:	Este indicador permitirá medir la relación porcentual que existe entre el número de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación en función al total de estudiantes y de docentes de la UNAP.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.						
Limitaciones del indicador:	La limitación principal es la poca difusión de la existencia de las líneas de investigación para estudiantes y docentes.						
Método de cálculo:	= [(N° de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación) / (N° total de estudiantes + N° total de docentes)]x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros de estudiantes y docentes que participan en investigación						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	2%		4%	6%	9%	12%	20%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.						
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de Proyectos de Investigación ejecutados por líneas de investigación en la comunidad académica.						
Justificación:	Este indicador medirá la relación porcentual que existe entre el número de proyectos ejecutados por líneas de investigación en función al total de proyectos de investigación elaborados en la UNAP.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.						
Limitaciones del indicador:	La principal limitación para la elaboración de este indicador es la reducida disponibilidad de información de la existencia de los proyectos por líneas de investigación.						
Método de cálculo:	$= (N^{\circ} \text{ de proyectos de Investigación ejecutados} / N^{\circ} \text{ total de proyectos de investigación elaborados en la comunidad académica}) \times 100$						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRIN y POSTGRADO - Registros de las investigaciones publicadas						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	49%		55%	57%	60%	63%	65%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador 1:	Número de proyectos de investigación financiados por fondos concursables.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de proyectos de investigación financiados a través de fondos concursables.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.						
Limitaciones del indicador:	La limitación es la falta de cobertura en el conocimiento de los proyectos de investigación financiados por los fondos concursables.						
Método de cálculo:	= (Nº de proyectos de investigación financiados por fondos concursables)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRIN - Informes de proyectos de investigación						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	5		15	20	25	26	28



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.						
Nombre del indicador 1:	Número de investigaciones patentadas en la UNAP.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de investigaciones producidas en la UNAP que son patentadas.						
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.						
Limitaciones del indicador:	La limitación es la poca información acerca de los investigadores que han patentado sus investigaciones.						
Método de cálculo:	= (N° de investigaciones patentadas en la UNAP).						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	VRIN - Informes de investigaciones patentadas						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0		10	15	20	25	30



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador 1:	Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.						
Justificación:	Este indicador nos permitirá conocer el número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.						
Responsable del indicador:	Oficina General de Bienestar Universitario.						
Limitaciones del indicador:	La principal limitación de este indicador se evidencia en la elaboración de bases de datos que comprendan el número real de beneficiarios.						
Método de cálculo:	= (N° de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Oficina General de Bienestar Universitario/Oficina General de Responsabilidad Social - Resoluciones Jefaturales y decanales.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	2117		2300	2500	2800	3100	3300



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.						
Nombre del indicador 1:	Número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.						
Responsable del indicador:	Oficina General de Bienestar Universitario.						
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es la existencia de un gran número de programas de extensión cultural y proyección social a ser implementados en la UNAP.						
Método de cálculo:	= (N° de actividades de extensión cultural y de proyección social)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Oficina General de Bienestar Universitario/Oficina General de Responsabilidad Social - Resoluciones jefaturales y decanales.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	N.D.		15	17	19	21	24



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.						
Nombre del indicador 1:	Número de Sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.						
Justificación:	Este indicador permitirá identificar el número de Sistemas de información administrativa existentes en la UNAP.						
Responsable del indicador:	OCEIN						
Limitaciones del indicador:	La principal limitación es que el cálculo del presente indicador no estaría reflejando la falta de operatividad de algunos sistemas.						
Método de cálculo:	= (N° de sistemas de información administrativa)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	OCEIN - Registros de Sistemas de Información Administrativa						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	12		13	14	15	16	20



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.						
Nombre del indicador 1:	Número de documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua						
Responsable del indicador:	DGA/OGPP						
Limitaciones del indicador:	La principal limitación para el cálculo de este indicador es la falta de elaboración de algunos documentos de gestión institucional.						
Método de cálculo:	= (N° de documentos de gestión actualizados)						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	DGA/OGPP - Informes						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	5		9	9	12	15	15



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.						
Nombre del indicador 1:	Número de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.						
Justificación:	Este indicador permitirá medir el número de áreas de infraestructura administrativa de la UNAP, implementadas y equipadas.						
Responsable del indicador:	Oficina de Infraestructura						
Limitaciones del indicador:	La limitación principal es que no se cuenta con una adecuada base de datos.						
Método de cálculo:	= (N° de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Oficina de Infraestructura - Informe de las Dependencias						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	22		25	27	30	33	35



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.						
Nombre del indicador 2:	Número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de infraestructura y equipos administrativos que cuentan con un oportuno servicio de mantenimiento y conservación.						
Responsable del indicador:	Oficina de Infraestructura						
Limitaciones del indicador:	La limitación principal es que no se cuenta con una adecuada base de datos.						
Método de cálculo:	= (N° de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Oficina de Infraestructura - Informe de las Dependencias						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	22		25	27	30	33	33



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.						
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de personal administrativo capacitado.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer la relación porcentual entre el número de personal administrativo capacitado y el total de personal administrativo de la UNAP.						
Responsable del indicador:	Oficina Central de Administración de Recursos Humanos.						
Limitaciones del indicador:	La principal limitación se encuentra en la identificación de la limitada operatividad del área responsable de capacitaciones al personal.						
Método de cálculo:	= (N° de personal administrativo capacitado / N° total de personal administrativo)x100						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	CAPACITACIÓN OCARH - Registros de Personal Capacitado						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	76%		80%	82%	85%	88%	90%



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.						
Nombre del indicador 1:	Número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.						
Responsable del indicador:	DGA/OGPP						
Limitaciones del indicador:	La principal limitación es la identificación de los procesos para la provisión de bienes y servicios en la UNAP.						
Método de cálculo:	= (N° de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	DGA/OGPP - Registros de procesos implementados						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0		3	4	5	6	8



Ficha Técnica del Indicador							
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de de emergencias y desastres en la UNAP.						
Nombre del indicador 1:	Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer las acciones implementadas para la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.						
Responsable del indicador:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.						
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es el escaso presupuesto destinado hasta la fecha, para hacer frente a riesgos de emergencias y desastres naturales o de origen antrópico producidos en la UNAP.						
Método de cálculo:	= (N° de acciones implementadas en la gestión de riesgos emergencias y desastres)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Informe						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	N.D.		4	4	4	4	4



Ficha Técnica del Indicador							
AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.						
Nombre del indicador 1:	Número de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.						
Justificación:	Este indicador nos permitirá conocer la cantidad acciones realizadas para hacer frente a los riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.						
Responsable del indicador:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo						
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es el escaso presupuesto destinado hasta la fecha, para hacer frente a riesgos de emergencias y desastres naturales o de origen antrópico producidos en la UNAP.						
Método de cálculo:	= (N° de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrollados en la UNAP)						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Informe de Evaluación del Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos en la UNAP						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	N.D.		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	N.D.		4	4	4	4	4

